

27 de febrero de 2025

UGT consigue mejorar el borrador de la circular de jubilaciones y adaptarlo a el RDL 11/2024

Hoy, 27 de febrero, se ha reunido el CGE para tratar las alegaciones presentadas por UGT y los demás sindicatos a la circular de jubilación parcial 2025, y ahora sí se ajusta al RD 11/2024, por lo que, hemos votado a favor de esta circular.

Se prevé que se publique la circular de jubilación el próximo martes 4 de marzo. Y tras su publicación, se abrirá el plazo de presentación de solicitudes desde el 5 de marzo hasta el 22 de abril, ambos días inclusive. La circular actual tras la reforma, quedará de la siguiente manera:

- 75% de reducción de jornada a las personas trabajadoras que anticipen su jubilación 2 años o menos a la edad de jubilación que le corresponda.
- 33% de reducción de jornada el primer año, a aquellas personas que anticipen más de 2 años la edad de jubilación que le correspondiese y a partir del segundo año el 75% de reducción de jornada.
- Los requisitos de edad para poder inscribirse serán, tener cumplidos 62 años a 31 de mayo para la primera tanda a 31 de agosto para la segunda tanda.
- Se creará una comisión de seguimiento con 14 miembros, 7 por la parte empresarial y 7 por la parte de la parte sindical.
- Se dará opción a que aquellas personas que cumplan las tengan que formalizar su contrato en junio puedan decidir que, en septiembre, para mayor beneficio de las personas trabajadoras.

La empresa también nos traslada las siguientes cuestiones:

- El número máximo de plazas será del 75% de los ingresos de la OEP, correspondientes a dicha tasa de reposición. Por lo que **habrá como máximo 701 plazas para ADIF y 6 para ADIF A.V.**
- Se realizarán consulta al INSS sobre el criterio a seguir en la implementación de la reducción de jornada en la jubilación parcial del primer año, de aquellos trabajadores que anticipen su jubilación en más de dos años, a lo que nos darán información cuando obtengan respuesta sobre ello.

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE
PIDE, SINO POR LO QUE CONSIGUE**